

Rawson, 19 de Septiembre de 2.017.

**Sr. Presidente del Tribunal de Cuentas Provincial**

**S - - - - - / - - - - - D**

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. con relación al **Expediente Administrativo N° 37.222/17 – INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO caratulado “R/Antecedentes Adicional cuadro de economías y demasías de tareas adicionales B° 60 Viviendas Siprosalud Esquel – Licitación Pública N° 05/15-IPV (Expte. N° 3120/12 – SIPYSP/IPV)”**, a los fines de evacuar la intervención ordenada a fs. 613 (fol. del T. C. P.); en tal sentido, atento lo dictaminado al respecto a fs. 545/546 (fol. del I. P. V. y D. U.) por parte del Director General de Asesoramiento Legal y Técnico del Organismo Licitante Dr. Raúl Omar FERRERO, habré de coincidir con lo consignado en el punto IV. de su opinión, desde luego, debiéndose estar a la espera de lo que finalmente dictamine al respecto el Asesor Técnico de éste Tribunal con arreglo a su específica incumbencia.

Sin otro particular, es todo cuanto entiendo adecuado opinar, sin otro particular saludo a Ud. con atenta y distinguida deferencia.

**DICTAMEN N° 65/17**

**VAZQUEZ JORGE DANIEL**

**ASESOR LEGAL DEL T. C. P.**